



23 AGO 2018

OFICINA DE PARTES

RETIRO,

DECRETO EXCMO N° 2533

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 21.888 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Excmo N° 2.574, de fecha 21.12.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
3. La disposición en la Ley N° 21.888: "Artículo N°8 letra C de la Ley y Artículo N° 30 N°3 del Reglamento el cual indica el cual indica que se procederá a licitación Privada o Trade a contratista directa en los casos Fundados que a continuación se señalan Letra C en caso de emergencia, urgencia o imprevista calificación mediante resolución fundada.
4. Decreto Excmo N° 148 de fecha 25.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de referir la totalidad de los decretos Alcaldices y Excmos. Consignando el pie de firma del jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 21.888, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Excmo N° 1.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. La solicitud presentada por VERADES EL MAUTRI.
8. Certificado N° 130 que el Consejo Municipal Aprueba la contratación vía Trade Directa de la ejecución del proyecto "Reparación y mejoramiento Loma Maltruncho en Escuela 2-600 Santa Isabel" a la empresa Constructora Mardel y Matire Ltda.

CONSIDERANDO:

Que la necesidad de realizar "Reparación y mejoramiento Loma Maltruncho en Escuela 2-600 Santa Isabel" a la empresa Constructora Mardel y Matire Ltda. RUT N° 76.379.120-8.

Que las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que la existencia de contratos anteriores ajustados con el Ocmo y su total cumplimiento.

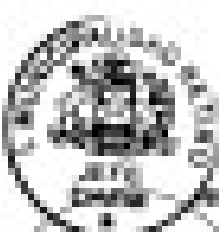
Que es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la necesidad de la reparación de acuerdo a la calificación que el contratando.

DECRETO:

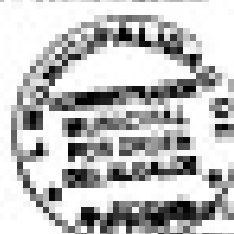
I. EL ALCAIDE, Trade Directa, la contratación del Proyecto **VERADES EL MAUTRI (TRADE N° 76.379.120-8)** por Reparación y mejoramiento Loma Maltruncho en Escuela 2-600 Santa Isabel, a través de las Órdenes de Compra Directa firmadas por el Portal Chile Compra por la Cantidad de \$24.995.200 pesos PCh incluido con cargo a AF 2016.

II. IMPUTAR el gasto a la cuenta subcuenta 12, Item 06, Reparación y mantenimiento y reparación de Edificios por un monto de \$24.995.200 pesos PCh incluido en presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2016.

ANOTAR, REGISTRAR Y CONSERVAR.



ROBERTO AGUIRRE LA TORRE
JEFE DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO SANTALUCIA
SECRETARÍA MUNICIPAL



VERONICA MARQUEZ MARIAS
COORD. FINANCIERA Y CONTABILIDAD